



MENDOZA, 14 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0036109/2021**, donde el maestrando **Martín Horacio ROMANO** eleva proyecto de tesis de la Maestría en la Lectura y Escritura para su aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que el maestrando eleva el proyecto de tesis denominado **“Lectura en la Cárcel. Prácticas de lectura en estudiantes del penal de Boulogne Sur Mer de Mendoza”**, correspondiente a la Maestría en Lectura y Escritura, bajo la dirección de la **Dra. Elena del Carmen TORIANO**.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado informa que el Comité Académico aprobó el proyecto de tesis.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 2 de diciembre de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría de Investigación y Posgrado y acreditar el proyecto de Tesis del maestrando Martín Horacio Romano de la Maestría en Lectura y Escritura.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 9 de diciembre de 2021, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el proyecto de tesis presentado por **Martín Horacio ROMANO (DNI N° 25.564.224)**, en la Maestría en la Lectura y Escritura, titulado **“Lectura en la Cárcel. Prácticas de lectura en estudiantes del penal de Boulogne Sur Mer de Mendoza”**, dirigido por la Dra. Elena del Carmen TORIANO.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 787

RESOLUCIÓN
DIGITAL